

**CONTRATO DE OBRAS N° 21 /2024**  
**“CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.CONTRATO ABIERTO”**  
**LMCN N° 21/2024– ID N° 454.423**

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de Intendente Municipal y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAVINÓMICO de SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI**, domiciliada en la calle Mangore y Sgto. Cardozo, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay con **RUC N° 3415508-2**, representada en este acto por el **SR. SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI** con Cédula de Identidad N° 3.415.508 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 “CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.CONTRATO ABIERTO”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**“CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.CONTRATO ABIERTO”**

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**DOCUMENTOS ADICIONALES AL CONTRATO**

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Cuenta Bancaria.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
Secretaría General  
ABG. Santiago Rojas López  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
Intendente  
Lic. Felipe Salomón  
Municipalidad de San Lorenzo

PAVINOMICO  
RUC N° 3415508-2  
Fernando de la Mora - Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.423.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo. La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 1892 de fecha 24 de octubre de 2024.

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

PAVINÓMICO de SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI							
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-024	FRESADO Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA e : 5,00 CM	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	38.391	38.391	procedencia: Nacional
2	72131701-024	CONSTRUCCION DE LOMADA CON MEZCLA ASFALTICA	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	781.596	781.596	procedencia: Nacional
3	72131701-001	SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLASTICA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	191.012	191.012	procedencia: Nacional
4	82101502-004	SEÑALIZACION VERTICAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.138.912	2.138.912	procedencia: nacional
					Total por Grupo:	3.149.911	
					<b>Total General Calculado:</b>	<b>3.149.911</b>	

**Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 3.149.911 (Son Guaraníes tres millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos once). IVA incluido.**

**Montó Mínimo de Adjudicación: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.**

**Montó Máximo de Adjudicación: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.**

Abg. Santiago B. Secretario General Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN Intendente Municipalidad de San Lorenzo

PAVINOMICO RUC N°2415508-2 Fernando Cala Mora - Pavinom

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Cta. Cte. 00000012801402001 BANCO G.N.B.-**

### VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Administración de Contratos de Obras Viales – Lic. Mariela Lucia Insfran Valenzuela**

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

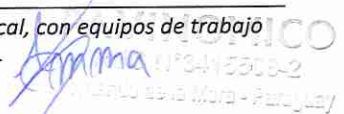
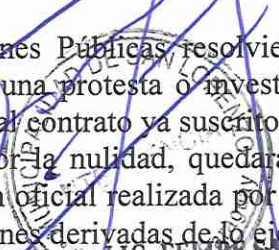
### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana en el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden servicios de calidad".-



## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 10 mes noviembre y año 2024.



**Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

**ING. SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI**  
PAVINOMICO  
RUC N° 3415508-2  
"La Contratista"

**PAVINOMICO**  
RUC N° 3415508-2  
Paraguay